

CEDULA MICROINDUSTRIAL A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON ACTIVIDAD MANUFACTURERA Y/O ARTESANAL

Este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción, con nuestro servicio, la Secretaría de Economía expide la presente Carta Compromiso con la Ciudadanía, para que el trámite de Cédula Microindustrial a Personas Físicas y Morales con Actividad Manufacturera y/o Artesanal que ofrece la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Sonora (CEMERSON), cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

Tratándose de empresas consideradas de bajo riesgo, los trámites estatales de apertura tendrán un tiempo de respuesta de 24 horas.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. Acudir a nuestra oficina de lunes a viernes, de 9 a 14 h.
2. Persona física o moral, formada por mexicanos.
3. Desarrollar una actividad manufacturera o artesanal.
4. Llenado de formulario único.
5. Copia de acta de nacimiento o acta constitutiva si es persona moral.
6. Copia de su registro ante el SAT y RFC.

CONFIABLE

Se acredita como empresa microindustriales o artesanales al obtener la cédula con lo que podrían ser objeto de los beneficios que se otorgan en este sector. Dicha cédula tiene vigencia de 3 años y consignará los referidos que sea objeto.

TRANSPARENTE

El trámite que usted realiza debe ser acorde a lo estipulado en este documento y deberá ser atendido por personal debidamente identificado, quien contará con las herramientas necesarias para llevar a cabo su trámite, apeándose a la normatividad aplicable y procurando en todo momento brindar certeza jurídica al ciudadano.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

Este trámite permite que las personas físicas o morales, propietarias de empresas que se dediquen a actividades microindustriales o artesanales y cumplan con los requisitos correspondientes, obtener una cédula que los acredite como empresas microindustriales o artesanales, con lo que podrán ser objetos de los beneficios que se otorgan a este sector.

COSTO: GRATUITO

En caso de no recibir el trámite de acuerdo a lo establecido en el presente documento, puede presentar su inconformidad verbal o por escrito ante: El(la) titular del Órgano Interno de Control, en: Ave. Cultura y Comofort, Centro de Gobierno, edificio Sonora sur 3er. nivel, Col. Villa de Serís, Hermosillo, Sonora, o llame al teléfono 66-22-59-61-00, o envíela al correo electrónico: juan.mandujano@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Falta Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora XXI, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: respuestaledes@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: solicitud.economia@sonora.gob.mx, tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de la Secretaría de Economía.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER
INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

¡ ATENTAMENTE:

ING. ARQ. ARMANDO VILLA ORDUNO
SECRETARIO DE ECONOMÍA

DRA. SILVIA AURORA ROJAS SOLÍS
DIRECTORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DE
SONORA